## ×

## 13676 - Las secreciones (pus) que salen de las heridas del cuerpo no invalidan la ablució

## **Pregunta**

Constantemente tengo granitos en la cara. Tengo entendido que la sangre que sale de la herida, si es que fluye, es impura y uno debe repetir la abluciñ. Mi pregunta viene porque a veces, después de que sale la sangre, sale una sustancia acuosa de la herida. Esa sustancia (que tiene el color del agua) también es impura? Debo repetir la abluciñ después de eso?

## Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Primero: Para más informaciñ sobre las reglas de la impureza de la sangre, vea las respuestas a las preguntas 2570 y 2176.

Segundo: Algunos expertos sostienen que si el agua (pus) que sale de una herida es solo una pequeå cantidad, no invalida la ablución, pero si se trata de un flujo mayor, entonces sí invalida la ablución.

Un grupo de expertos y estudiosos – entre ellos al-Shaafi'is y el Imám Ahmad, segñ un informe narrado por él mismo, y los siete sabios juristas (fuqahaa') – sostenían que nada que salga de cualquier lugar que no sean los orificios anal o urinario invalida la abluciñ, ya sea una cantidad pequeå o grande, siempre y cuando no sea orina ni heces.

La evidencia que citan al respecto es la siguiente:

1 – El principio básico es que no anula la abluci\(\text{n}\) (udu'); quien sostenga que s\(\text{i}\) lo hace, debe presentar evidencias.



2 – El hecho de que sea puro (taahir) está indicado por la evidencia legal, y todo lo indicado por la evidencia legal no puede ser modificado sino por otra evidencia legal.

No vamos más allá de lo que están indicado en el Libro de Allah y la Sunna de Su Mensajero (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él), porque adoramos a Allah segå Su legislación y no segå nuestros deseos y caprichos. No tenemos derecho alguno a obligar a los siervos de Allah a realizar la ablución (udu') cuando no es necesario hacerlo, o de excusarlos de hacerlo cuando es obligatorio.

Ver al-Sharh al-Mumti' por Ibn 'Uzaimin, parte 1, pág. 224.